

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3657** ZARAGOZA

Edicto.

D<sup>a</sup>. Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 481/2015-G, se ha dictado Auto de fecha 25-1-2021, declarando la conclusión del concurso de deudor Cinegia Restauración, S.L., con CIF B-99423998.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por conclusión de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210004016-1